



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°1158.-

DALCAHUE, 12 de noviembre de 2024.-

**V I S T O S:** La licencia médica presentada N° 110001382; El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022; que declara electo en el cargo de alcalde titular, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### DECRETO:

**AUTORIZASE:** A Doña Marlen Cecilia Arroyo Sánchez, Profesional grado 10° de la E.M.S, RUN: [REDACTED], para que haga uso de 7 días de licencia médica, desde el día 09.11.2024 al 15.11.2024. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$377.606.- de Isapre Colmena Golden Cross, R.U.T: 76.296.619-0. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.

  
MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

  
EVELYN DAHIANA HARO ANNUN  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
DALCAHUE

### DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper

EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee